1. OBJETIVO

Asegurar la integridad del sistema de gestión implementado en La Lotería del Tolima E.I.C.E cuando se hace necesario efectuar cambios debido a la planificación o modificación de uno o varios procesos, productos y/o servicios, analizando los riesgos y oportunidades identificadas y las medidas de mitigación requeridas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos aquellos procesos, productos y/o servicios que impliquen algún tipo de ajuste dentro del Sistema Integrado de Gestión implementado, ya sea por su modificación, eliminación o creación. Involucra el registro, análisis, evaluación, planeación y desarrollo de los cambios.

3. DEFINICIONES

CAMBIO; Referente a cualquier adición, eliminación, modificación temporal o permanente realizada a un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, existente.

4. CONDICIONES GENERALES

Cuando se determine la necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de la Calidad, Estos Cambios se deben realizar de forma planificada, procurando la Integridad del Sistema- SIGC.

4.1. CONDICIONES Y ANALISIS DE RIESGOS

En la medida que se estudia la necesidad de cambio, se definen los riesgos, controles y oportunidades generados por las modificaciones y dados el caso en que el cambio se desarrolle, dichos riesgos son registrados en el mapa del respectivo proceso.

Las fuentes de información de los cambios detectados, serán identificadas por cada dueño de proceso, quien informará a la alta gerencia a fin de ser socializado y aprobado para su aplicación.

4.2. PREVENCION DE RIESGOS NO DESEADOS

Cuando se presente riesgos NO deseados, que afecten el normal desarrollo de los procesos, el líder de cada procedimiento informará la Alta Dirección, con quien analizará la descripción del riesgo, el impacto y la probabilidad de ocurrencia de materializaron del mismo, a fin se tomen los controles, y/o acciones correctivas, que permitan el adecuado desarrollo de la operatividad de la Lotería del Tolima y se

procederá a informar a las partes interesadas internas y externas de las decisiones establecidas por la Alta Dirección. Estos cambios podrán ser provenientes del contexto externo e interno de la empresa, como riesgos naturales o generación de nuevos cargos etc.; De igual manera se realizarán las asignaciones presupuestales necesarias para el manejo, control y no materialización de los riesgos identificados.

4.3. PROPOSITO DEL CAMBIO Y SUS CONSECUENCIA POTENCIAL.

Al presentarse un cambio potencial en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, la Lotería del Tolima considerara lo establecido en el numeral 4.1. y 4.2 de la norma para la toma de decisiones por parte de la Alta dirección; Ajustes que serán socializados a los líderes de procesos y de esta manera, reducir los efectos no deseados; Dichas acciones se implementarán teniendo en cuenta los riesgos identificados para garantizar la operatividad de la entidad y aumentar los efectos deseados, determinaciones que se establecerán mediante actos administrativos y las que serán informadas a las partes interesadas.

4.4. INTEGRIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

La integridad del Sistema de Gestión de calidad, se aplica desde la planificación estratégica, quien articula con las políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos por el sistema.

4.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La apropiación de los recursos necesarios para la planificación de los cambios (Talento Humanos, financieros, tecnológicos, físicos, entre otros) del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, se garantizarán para el adecuado desarrollo operacional de la Lotería del Tolima.

4.6. ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Definidos los cabios en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, la alta gerencia, asignará o reasignará responsabilidades y autoridades a través del proceso de Gestión Humana, con la aplicación del Manual de funciones y de contratación, sí hay lugar a ello.

4.7. REQUISITOS LEGALES

De manera constante y a través de diferentes fuentes escritas y electrónicas, Control Interno y la alta dirección identifica los requisitos legales de orden Nacional,

Departamental y Local aplicables y que generen cambios en el sistema de gestión de calidad implementado en la LOTERIA DEL TOLIMA.

5. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INICIO		
1	Presentar propuesta ante el comité de calidad de creación o modificación del proceso	Líderes de procesos	Líder del proceso quien presente la propuesta. La propuesta de ajuste o eliminación o creación debe ser presentada mediante formato DI-R-008 solicitud de elaboración, actualización y anulación de documentos
2	Realiza los estudios necesarios para determinar viabilidad de la propuesta.	Gerencia y Comité de Calidad	Se identifica los recursos físicos tecnológicos, financieros y humanos necesarios para implementar la propuesta, a cargo de cada líder de proceso.
3	¿La propuesta viable? No → Fin; Si		La evaluación de la propuesta debe tener en cuenta que debe ser coherente con la política y objetivos de calidad, determinando el impacto y sus riesgos.
4	Presenta a comité de calidad para su posterior aprobación y actualización del sistema integrado de gestión	Comité de calidad y líderes de proceso	Será el comité quién realice la debida aprobación, se incluirá en los procesos de cambios donde se asignará una nueva versión
5	Presenta a comité de calidad para su posterior aprobación y actualización del sistema integrado de gestión	Gerencia – Comité de calidad.	El responsable del Control documental realiza los ajustes pertinentes y procederá archivar los documentos obsoletos.
	FIN		

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	Gerencia General	Comité de calidad	1. Se modifica el código del formato de Solicitud de elaboración, actualización o anulación de documentos 2. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 3. Se actualiza la codificación del documento
1	23-10-2020	Gerencia General	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 2. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18/08/2020	Gerencia General	Comité de calidad	1. Se crea el documento.